

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CODIGOS:

IFMIF/31 E IFMIF/32

FINALIZADO EL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE POSIBLES ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERA CONTENER LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS PARA DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PARA ASPIRANTES CON UNA RELACIÓN PREEXISTENTE FIJA E INDEFINIDA EN EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL EN ARREGLO A LO ESTABLECIDO EN LA DA 23ª SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LOS CONSORCIOS DEL SÉCTOR PÚBLICO LEY 31/2022 DE 23 DE DICIEMBRE, DE PGE PARA EL AÑO 2023. CÓDIGOS: IFMIF/31 E IFMIF/32 CONVOCADAS EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023. A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN LA BASE 6 DE DICHA CONVOCATORIA, LA DIRECCIÓN DEL CONSORCIO IFMIF-DONES ESPAÑA RESUELVE ELEVAR A DEFINITIVA LA SIGUIENTE RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. ASIMISMO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE 5 DE LA CONVOCATORIA, SE PUBLICA COMO PARTE DE ESTA RESOLUCIÓN LA COMPOSICIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL Y SU SEDE.

LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria para cubrir 2 plazas de personal laboral indefinido para aspirantes con una relación preexistente, fija e indefinida en el Sector Público Estatal con destino en el Consorcio IFMIF-DONES España, convocada el 14 de noviembre de 2023, esta Dirección resuelve:

Primero: - Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de referencia que figuran en los anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en www.ifmif-dones.es

Segundo: - Aprobar la composición definitiva del Tribunal y su sede, del proceso selectivo de referencia que figura en el anexo III adjunto a esta resolución que será publicada en www.ifmif-dones.es

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Granada con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, Recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó. Lo que se comunica para conocimiento y traslado a los interesados.

Firmado electrónicamente por el Director del Consorcio IFMIF-DONES España
Nombramiento en sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el día 5 de julio de 2021

Dr. Ángel Ibarra Sánchez

ANEXO I
LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS

IFMIF/31

| Nº Orden | APELLIDOS | NOMBRE |
|-----------------|------------------|---------------|
| 1 | PODADERA ALISEDA | IVÁN |

IFMIF/32

| Nº Orden | APELLIDOS | NOMBRE |
|-----------------|------------------|---------------|
| 1 | WÉBER SUÁREZ | MOISÉS |

ANEXO II
LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS

IFMIF/31

| Nº Orden | APELLIDOS | NOMBRE | CAUSAS DE EXCLUSIÓN |
|----------|-----------|--------|---------------------|
| | | | |

IFMIF/32

| Nº Orden | APELLIDOS | NOMBRE | CAUSAS DE EXCLUSIÓN |
|----------|-----------|--------|---------------------|
| | | | |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

| | |
|---|--|
| 1 | No acredita titulación requerida y/o expediente académico |
| 2 | No acredita experiencia y competencias requeridas |
| 3 | No acredita idiomas requeridos |
| 4 | Solicitud presentada fuera de plazo |
| 5 | No cumple alguno de los requisitos de la base 2 de la convocatoria (requisitos de los/as aspirantes). |
| 6 | No presenta solicitud conforme a la base 3 de la convocatoria o solicitud incompleta |

ANEXO III
COMPOSICIÓN DEFINITIVA Y SEDE DEL TRIBUNAL

CÓDIGO DE PLAZAS:

IFMIF/31

IFMIF/32

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: Ángel Ibarra Sánchez (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Rafael Esteban López (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Ruth Maldonado Díaz (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Maria Luque Porras (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Almudena Díez Gil (IFMIF-DONES España)

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: Mario García Muñoz (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Santiago Becerril Jarque (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Juan José Rueda Pérez (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Aida Padial Madero (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Cesar Caballero Pérez (IFMIF-DONES España)

SEDE DEL TRIBUNAL

SEDE: IFMIF-DONES España

DOMICILIO: Calle Gran Vía de Colón núm 48 18010 (Granada)

TELÉFONO: 958241000 (ext. 20686)

CORREO ELECTRÓNICO: call4positions@ifmif-dones.es